



COMUNICADO DE PRENSA

ACEMI INFORMA QUE LAS EPS CONTINUARÁN PRESTANDO REGULARMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD INCLUIDOS O EXCLUIDOS DEL POS

Ante las inquietudes que se han suscitado, a raíz de los decretos dictados en el marco de la Emergencia Social, sobre alteraciones en la prestación de servicios de salud, ACEMI informa que las EPS afiliadas a este gremio no han cambiado las directrices sobre atención a los usuarios, autorizaciones de servicios POS y trámites ante los Comités Técnico Científicos (CTC), los cuales tienen la facultad de aprobar aquellos servicios de salud excluidos del POS.

ACEMI reitera que las EPS acatan estrictamente las disposiciones que rigen la prestación de servicios de salud en Colombia, así como las instrucciones impartidas por las autoridades competentes.

Se sugiere que aquellas personas que tengan alguna inquietud o queja sobre el servicio, la pongan en conocimiento de su EPS o también ante la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de que se introduzcan los correctivos a que haya lugar.

Bogotá, Febrero 6 de 2010